



A 55 años del Concilio ecuménico Vaticano II

Este 11 de octubre se conmemora la apertura del XXI congreso ecuménico de la Iglesia Católica Apostólica Romana; un hecho histórico y significativo no solo para sus creyentes, sino también para el mundo entero. De hecho, este Concilio produjo una transformación de las relaciones internacionales a nivel global durante el siglo XX.

Este Concilio tuvo lugar en la Ciudad del Vaticano, y fue inaugurado por el **Papa Juan XXIII**. Constó de 4 sesiones coordinadas por comisiones asesoras, integradas por obispos y teólogos, quienes elaboraron los documentos de trabajo que serían sometidos posteriormente a votación.

El concilio fue convocado con la intención de responder a una serie de necesidades concretas de la Iglesia. Fue el vigésimo primer concilio católico y uno de los encuentros universales (ecuménicos) más grandes de toda su historia. En efecto, más de 2450 obispos de todos los continentes, se reunieron con representantes de otras religiones que participaron de este evento, constituyendo así un hito de diálogo y de reflexión, prácticamente inédito.

El Concilio Vaticano I, desarrollado casi un siglo antes, no había podido concluir sus tareas debido a que el ejército italiano entró en Roma cuando se sellaba el proceso de la unificación italiana. Esta situación impidió que se trataran distintos aspectos pastorales y dogmáticos que fueron retomados por este segundo Concilio.

El objetivo principal del Vaticano II, fue el **aggionamiento** (actualización) del credo católico y el acercamiento de la Iglesia a todos sus fieles. Era indispensable establecer un diálogo con el mundo moderno y la sociedad del siglo XX; un diálogo en el que, sin abandonar sus principios y sus puntos de vista, la Iglesia ofreciera respuestas a nuevos problemas y desafíos, tanto del presente como del futuro. De hecho, los obispos de todo el mundo venían confrontando grandes cuestionamientos asociados al cambio político, social, económico y tecnológico. Algunos de ellos, creían que era necesario que la Iglesia encontrara nuevas formas para relacionarse con el mundo y reemplazara ciertas concepciones, normas, costumbres, prácticas y ritos que llevaban cuatro siglos en vigor y que – si bien eran considerados prácticamente inmutables –debían ser profundamente transformadas para dar paso a una nueva mentalidad.

Su documento más importante fue la Constitución Dogmática *Lumen Gentium* (LG), en el cual la Iglesia se identificaba como un “*sacramento o señal de la íntima unión del género humano con Dios*” y con (LG, n. 1). Entre los puntos más importantes de este documento, podemos citar los siguientes:



- a) Reafirmó la jerarquía eclesiástica tal como la instituyó Jesucristo; confirmó la infalibilidad del Papa en cuestiones dogmáticas y definió al sacerdocio como la mediación entre Cristo y los hombres a través de la administración de los sacramentos, en especial la confesión y la Eucaristía. En cuanto a esto, se estableció la idea del sacerdocio ministerial (*Presbyterorum Ordinis* (PO), cuya tarea más importante era el cuidado de los pobres.

- b) Señaló que: “*el derecho de la Iglesia a predicar con libertad la fe, a enseñar su doctrina social (...) e incluso a pronunciar el juicio moral, aun en problemas políticos, si así lo exigen los derechos fundamentales de las personas o la salvación de las almas*” (GS, n. 76).

- c) Proclamó a la Iglesia protectora de los “*derechos del hombre*” (GS, n. 41), y para enfatizarlo, promulgó un decreto sobre el derecho de los hombres a la libertad religiosa y de conciencia (*Dignitatis Humanae*).

Esta apertura al mundo de parte de la Iglesia, era, según el Concilio, la mejor forma de ver y de conocer lo bueno de cada cultura y ayudaba a que todos los hombres y todas las mujeres - como Hijos de Dios - fuesen portadores de paz, de diálogo, de gozo, de amor y de libertad.

Augusto Gabriel Arnone

Colaborador de la Red Historia de las Relaciones Internacionales

Departamento de Historia

IRI – UNLP